

LA VICTIMIZACIÓN DE MIGRANTES

Una encuesta a colombianos en Cataluña

Josep Tamarit Sumalla

Catedrático de Derecho Penal. Universitat Oberta de Catalunya y Universitat de Lleida

Eulalia Luque Reina

Doctora en Psicología. Universitat de Barcelona

María Jesús Guardiola Lago

Investigadora "Juan de la Cierva". Universitat Autònoma de Barcelona

Sebastián Salinero Echeverría

Universitat de Lleida y Universidad de Talca (Chile)

TAMARIT SUMALLA, Josep, LUQUE REINA, Eulalia, GUARDIOLA LAGO, María Jesús y SALINERO ECHEVARRÍA, Sebastián. La victimización de migrantes: Una encuesta a colombianos en Cataluña. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2011, núm. 13-11, p. 11:1-11:22. Disponible en internet:

<http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-11.pdf>
ISSN 1695-0194 [RECPC 13-12 (2011), 29 nov]

RESUMEN: En el presente artículo se aborda la problemática de la victimización de inmigrantes, partiendo de una revisión de las aportaciones de las investigaciones realizadas en diversos países,

destacando los factores que inciden en la existencia de un riesgo diferencial de victimización de este colectivo. A partir de ahí, se presentan los resultados de una encuesta de victimización de ciudadanos colombianos residentes en Cataluña, con un análisis comparado de los mismos en relación con otros datos de victimización, del que se extraen algunas conclusiones para un mejor conocimiento del fenómeno y el diseño de políticas de prevención.

PALABRAS CLAVE: victimización, victimología, inmigración, factores de riesgo, víctimas.

Fecha de publicación: 29 noviembre 2011

SUMARIO: 1. Presentación y objetivos. 2. La investigación sobre victimización de migrantes: estado de la cuestión. 3. Metodología. 4. Resultados. 4.1. Muestra. 4.2 Victimización general y denuncias. 4.3 Victimización relacionada con el patrimonio. 4.4 Victimización personal. 4.5. Actitud frente al delito y las instituciones. 5. Discusión. 6. Conclusiones. **BIBLIOGRAFÍA.**

1. Presentación y objetivos¹

a. Los estudios de política criminal comparada son objeto en los últimos años de

¹ La investigación ha sido elaborada en el seno del Grupo de investigación "Sistema de justicia penal", con la financiación del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (programa de ayudas a la investigación 2009-2010).

una atención cada vez mayor por parte de los estudiosos del derecho penal y de la criminología².

La investigación que presentamos ha sido planeada a partir de la constatación del escaso conocimiento existente sobre la victimización de la población migrante. Esta no es una singularidad de Cataluña, sino que es una deficiencia universal, que tiene mucho que ver con la posición social de las personas migrantes y con las características de las fuentes de conocimiento de la delincuencia, tanto las de carácter oficial como las no oficiales. Ya Christie (1986)³ había advertido que la delincuencia soportada por la población migrante estaba infrarepresentada en las encuestas de victimización, hecho que explicaba por la tendencia de estos instrumentos de investigación a centrarse en la “víctima ideal”. Sea más o menos cierta esta afirmación, puede constatarse fácilmente como la forma en la que normalmente se llevan a cabo las encuestas permite presuponer que no llegan a las personas migrantes de la misma manera que a la población general. Las personas pertenecientes a estos colectivos sociales minoritarios disponen en menor medida de teléfono fijo en su domicilio⁴. Además, se debe contar con los obstáculos que pueden dificultar el acceso de los entrevistadores o la confianza en éstos y que las encuestas de victimización no acostumbran a estratificar la muestra incluyendo entre los grupos de población prefijados en la muestra invitada la nacionalidad de las personas entrevistadas. Las encuestas de victimización realizadas en Cataluña y, en general, en España, no han sido una excepción en estos puntos y, por lo tanto, es pertinente dudar sobre si reflejan de manera adecuada la victimización que padecen estos colectivos.

A las anteriores consideraciones se debe añadir la importancia que ha adquirido el fenómeno de la inmigración en Cataluña durante la primera década del siglo XXI, en que la población extranjera ha pasado a representar un 16,4% del total⁵, con un impacto muy significativo desde el punto de vista demográfico, social y económico, como es ya de sobras conocido. Uno de los aspectos a tener en cuenta es el riesgo de una percepción social que vincule inmigración y delincuencia. El conocimiento de la realidad con bases empíricas es siempre el mejor remedio contra los prejuicios que tienen un gran potencial de generar conflictos. Conocer en

² Véase a título de ejemplo una enumeración no exhaustiva de los publicados en inglés hasta el año 2007, en Tonry. (2007): 3-5. En español, véanse, entre otros, Díez Ripollés / Prieto del Pino / Soto Navarro. (2005); Tamarit Sumalla (2007); Díez Ripollés / García Pérez. (2008). En alemán, Dünkel / Lappi-Seppälä / Morgenstern / v. Zyl Smit. (2010). Reflexiones metodológicas, entre otros, en Zimring. (2006); Brodeur. (2007): 49-53, 60-68; Nelken. (2010).

³ CHRISTIE, N. (1986): “The ideal victim”, en FATTAH, E. (Ed.): *From Crime Policy to Victim Policy: Reorienting the Justice System*, London.

⁴ La población extranjera es uno de los colectivos que menos dispone de teléfono fijo. Según un estudio de PELETEIRO/ TABARDO (2006): “Los hogares exclusivamente móviles en la investigación telefónica de audiencia”, *Metodología de Encuestas*, vol 8, p. 113 y ss., si la proporción de españoles sin teléfono fijo es de un 16%, en el caso de los extranjeros residentes en España llega a un 60%.

⁵ Según la Secretaría para la Inmigración del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña, dato basado en personas extranjeras empadronadas en Cataluña el 1 de julio de 2010, un total de 1.241.524 personas, que supone un ligero descenso respecto al año 2009.

qué medida la población migrante es víctima de delitos es una aportación necesaria y relevante que podemos hacer en este momento.

Los estudios de victimización ponen de manifiesto que el riesgo de ser víctima no se distribuye de manera uniforme entre la población, sino que existen determinados colectivos que tienen un riesgo diferencial, por razones diversas, que la victimología acostumbra a distinguir entre factores estáticos, como la edad y el género, y factores dinámicos, como el estilo de vida. Algunos estudios han reflejado que los migrantes tendrían un riesgo más alto de ser víctima. La diferencia se podría explicar por circunstancias intrínsecas a la condición de migrante, como el hecho de tener un estatus jurídico diferenciado, en que no disfrutaban de los mismos derechos que la población autóctona. Otras circunstancias que pueden incidir en este posible riesgo diferencial pueden relacionarse con el estilo de vida –como sucede respecto a las personas que ejercen la prostitución en Europa, que en su mayor parte son inmigrantes, siendo ésta una actividad con un alto riesgo de victimización- o derivar de factores estáticos, como la edad (la población migrante es más joven) o la raza.

Algunos delitos de los que puede ser víctima esta población están de una manera u otra relacionados con su condición de migrantes, como sucede en los delitos de odio (*hate crimes*), hechos que poseen una motivación de carácter racista o discriminatoria y son formas de expresión de un mensaje excluyente, degradante o segregador, realizados por parte de autóctonos contra los recién llegados. Agresiones, amenazas y vandalismo son los delitos que más se acostumbran a cometer por motivos raciales (Salisbury/ Upson, 2004)⁶. Otro ejemplo son los delitos de trata de personas o contra los derechos de los trabajadores. Otra fuente de riesgo son las diversas formas de victimización intracultural, consistentes en conflictos propios de la cultura de origen que perviven en la sociedad de acogida, como las mutilaciones genitales femeninas o ciertas conductas de violencia contra las mujeres, abuso y explotación sexual o matrimonios forzados, entre otras. Más allá de estas situaciones intrínsecas de una u otra manera a la condición de migrantes, en ocasiones se ha puesto de manifiesto un riesgo diferencial de sufrir delitos convencionales. Así, por ejemplo, Karmen (2009)⁷ destaca cómo la Encuesta de victimización nacional de EE.UU de 2006 hace aflorar diferencias raciales o étnicas en el delito de robo: si la media de robos es de 2,9 por 1.000 habitantes, en el caso de la minoría afroamericana la ratio se eleva a 3,8 y en los hispanos al 4,9.

En este trabajo, utilizamos indistintamente las voces migrantes, inmigrantes o minorías étnicas. Siendo conscientes de sus diferencias semánticas, con estas expresiones nos referimos a aquellas personas que difieren de la población mayoritaria por el lugar en que nacieron o por su raza. En síntesis, son personas que com-

⁶ SALISBURY, H./ UPSON, A. (2004): *Ethnicity, victimisation and worry about crime: findings from the 2001/02 and 2002/03 British Crime Surveys*, Home Office, London.

⁷ KARMEN, A. (2009): *Crime Victims: An Introduction to Victimology*, 7ª Ed., Wadsworth Publishing.

parten un origen o cultura distintas a la mayoritaria en el lugar donde se encuentran asentados y que eligieron Cataluña para su realización laboral y/o personal, sea de manera permanente o transitoria.

La finalidad de esta investigación es ofrecer una vía para confirmar o refutar la hipótesis según la cual una buena parte de los delitos de los que son víctima las personas migrantes es desconocida y socialmente invisible, y ofrecer un mejor conocimiento de esta realidad como paso necesario para poder diseñar estrategias de prevención y de atención a las víctimas. Por ello hemos optado por aplicar el modelo internacional de encuesta de victimización, para poder abrir camino en un terreno hasta ahora poco explorado. Por lo tanto, los objetivos de la investigación son, en primer lugar, conocer las formas de victimización de la población migrante en Cataluña y, en segundo lugar, determinar la tasa de denuncia, el miedo al delito y la confianza de la población migrante en el sistema de justicia penal, tomando como referencia el colectivo de origen colombiano.

2. La investigación sobre victimización de migrantes: estado de la cuestión

Expondremos a continuación los estudios que existen a escala europea y otros a nivel nacional, concretamente en EE.UU., Canadá, Reino Unido, Francia y Alemania. Se trata en general de encuestas muy recientes, lo cual evidencia la novedad y el estado embrionario de estas investigaciones.

A nivel europeo, la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) ha llevado a cabo encuestas sobre minorías y discriminación. Así, el EU-MIDIS (*European Union Minorities and Discrimination Survey*) estudia la victimización, la discriminación y el trato vejatorio contra los inmigrantes y las minorías étnicas, elaborando un conjunto de informes que hacen referencia, cada uno de ellos, a un colectivo determinado de inmigración. En este sentido, se ha analizado específicamente la victimización de la población gitana⁸ y musulmana⁹. Con todo, el documento más completo

⁸ Cfr., Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), 01 EU-MIDIS, serie Data in Focus (2009): «La población romaní», Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación, http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/EU-MIDIS_ROMA_ES.pdf (consultado el 10-11-2010). Esta encuesta estudia siete Estados miembros, entrevistando a 500 personas en cada Estado (en total, 3.500 entrevistas), a través de un muestreo aleatorio. Los resultados ponen de manifiesto una tasa de victimización muy alta en este colectivo. Así, como promedio, el 32% de todos los consultados había sido víctima durante los 12 meses anteriores de alguno de los delitos considerados en esta investigación (robo de o en un vehículo, robo en propiedades personales sin fuerza ni amenaza y asalto grave). Específicamente en relación con los delitos contra la persona, es decir, agresiones, amenazas y casos de asalto grave, tanto la tasa de incidencia como la de prevalencia también pueden considerarse elevadas. Así, como promedio en los siete Estados miembros analizados, el 23% de los consultados había sido víctima de uno o más delitos de este tipo durante los últimos doce meses.

⁹ Cfr., Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) 02 EU-MIDIS, serie Data in Focus (2009): «Los musulmanes», Encuesta de la Unión europea sobre las minorías y la discriminación (http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/EU-MIDIS_MUSLIMS_ES.pdf, consultado el 10-11-2010). Fueron objeto de estudio 14 Estados miembros y se incluyó en la muestra a las personas que se identificaron como musulmanas, con independencia de sus orígenes étnicos. Como resultado, el 11% de los encuestados se consideran víctimas de casos de agresión, amenaza o asalto grave por motivos raciales en los últimos doce meses presentando, como media, tres incidentes por víctima durante este periodo. Sin embargo, la mayoría de los encuestados tampoco denunciaron los hechos a la policía (entre el 53 y el 98% según el país de residencia).

sobre esta cuestión es el informe EU-MIDIS de 2009, “*Main Results Report*”, en el que se analiza la discriminación y la victimización de diversas minorías en 27 Estados europeos, entre los cuales se encuentra España¹⁰. La metodología utilizada fue entrevistas *face to face* en el domicilio del encuestado, según una ruta aleatoria en las grandes ciudades. Se analizan cinco categorías de victimización: los delitos relacionados con los vehículos, los hurtos, los robos en domicilio, las agresiones y amenazas y el asalto grave.

Los resultados globales de esta macro-encuesta reflejan una mayor victimización de los migrantes respecto a la población autóctona. Así, el promedio del índice de victimización en todos los colectivos examinados en este estudio europeo es del 24% en los últimos doce meses, muy por encima de la población autóctona, si comparamos estos resultados con las encuestas de victimización que se realizan en los diferentes países (14% en la encuesta de 2005 en 18 países europeos)¹¹. En todas las tipologías delictivas que se analizan, el grupo minoritario que presenta una mayor prevalencia es el subsahariano (el 33%), seguido de cerca por el colectivo gitano (32%).

Las agresiones y las amenazas son experimentadas por una gran cantidad de minorías y las experiencias de asalto grave son muy comunes entre los colectivos analizados, superiores también a los índices de victimización registrados en la población autóctona. Ello puede ser debido a que a menudo estos episodios de asalto están relacionados, según las propias víctimas, con motivos racistas. Este hecho contrasta con el bajo índice de denuncia. En este sentido, para los diversos colectivos contemplados en la muestra, entre el 57% y el 74% de los delitos de agresiones y amenazas no fueron denunciados a la policía, aun cuando gran parte de estos hechos se califican como serios por la víctima (entre el 60 y el 75%). Más reducida resulta aún la tasa de denuncia en los casos de asalto grave. El promedio es del 70 al 90% de casos no denunciados a las autoridades. Sin embargo, entre el 50 y el 61% de estos hechos se califican por las víctimas como serios. El motivo principal de la no denuncia de estos hechos (agresiones, amenazas y asalto) es la falta de confianza en que la policía pueda hacer alguna cosa. Por otra parte, del bajo índice de personas que procedieron a la denuncia, se detecta un gran descontento con la policía, especialmente en el caso del colectivo de etnia gitana.

Como se ha señalado, en esta investigación participó España. La encuesta se centró en tres colectivos (norte-africanos, rumanos y sudamericanos), realizando unas 500 entrevistas¹² por cada grupo en las ciudades de Madrid y Barcelona. Los datos particulares de España indican que el grupo más victimizado es el colectivo

¹⁰ Cfr., http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/eumidis_mainreport_conference-edition_en_.pdf (consultado el 22-12-2010)

¹¹ Cfr., VAN DIJK ET. AL. (2005): *The Burden of Crime in the EU*, Research Report. A comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS), <http://www.europeansafetyobservatory.eu/downloads/EUICS%20-%20The%20Burden%20of%20Crime%20in%20the%20EU.pdf>

¹² Concretamente, 514 entrevistas a norteafricanos, 504 a sudamericanos y 508 a rumanos.

norte-africano (prevalencia de un 21% en España, frente a un 24% en el conjunto de Estados analizados en los últimos 12 meses), seguido del sudamericano (17% tanto en España como en el conjunto de Estados europeos analizados) y, finalmente, por los rumanos (con un 14% de prevalencia en España). En relación con las particulares tipologías delictivas, la diferencia entre la victimización patrimonial y la victimización personal es menor que lo que es común en las encuestas a la población general. Así, el índice de victimización de norte-africanos en España, tanto en relación con los delitos patrimoniales como en los delitos contra la persona, es del 14%. En el caso de sudamericanos, la prevalencia en los delitos patrimoniales es del 10%, mientras que la victimización en los personales se sitúa en un 9%. Finalmente, la población rumana soporta una victimización del 9% en los delitos patrimoniales y de un 8% en los personales. Con todo, pesan más las diferencias de victimización entre países que entre grupos nacionales internos.

En el informe se afirma que, a pesar de que las minorías son estereotipadas y consideradas a menudo como potenciales delincuentes, los datos indican que estos colectivos son en gran parte victimizados y necesitan de una protección y asistencia adecuados. De ahí que sea necesario adaptar los instrumentos de prevención del delito y de asistencia a las víctimas a las particularidades específicas de estos colectivos. También se deberán establecer estrategias que fomenten la denuncia de delitos, teniendo en cuenta que en la mayor parte de casos esta victimización no llega a ser conocida por el sistema de justicia penal.

Por otra parte, en Estados Unidos, Kercher y Kuo (2008)¹³ se ocupan de la victimización de migrantes en Houston. En este caso, se distribuyeron 7.796 cuestionarios en 19 organizaciones sociales¹⁴, de los cuales fueron retornados cumplimentados 907. Los colectivos de migrantes objeto de la investigación fueron los chinos, coreanos, vietnamitas y e hispanos y las entrevistas las realizaron dos hispanos, cinco oficiales de policía asiáticos y una persona encargada de los servicios a la víctima en Houston el año 2007. Los resultados de esta encuesta ponen de manifiesto un elevadísimo índice de victimización y de multivictimización. En efecto, el 59,3% de la muestra afirmó haber sido víctima en los últimos tres años de un delito, de los cuales el 48% había declarado haberlo sido en más de una ocasión. Estos elevados porcentajes se pueden explicar por la metodología utilizada en el estudio, que propicia que las personas más motivadas para responder sean las que han sido víctimas. Por otra parte, la victimización varía dependiendo de los grupos étnicos analizados en este estudio. De ellos, el colectivo más victimizado es el hispano (el 82,7%), seguido del vietnamita (60,8%) y del coreano (59,9%), ocupando el último lugar el chino con un 56,4%. En relación con el índice de denuncia a la policía, éste

¹³ KERNER, G./ KUO, C. (2008): *Victimization of Immigrants*, Crime Victims' Institute, Criminal Justice Center, Sam Houston State University,

<http://www.crimevictimsinstitute.org/documents/ImmigrantVictimizationfinalcorrected.pdf>

¹⁴ A 12 Iglesias y 7 Centros de Servicio a la Comunidad.

se sitúa en un 57%, siendo más elevado en los delitos contra la propiedad (69%) que en los delitos contra la persona (31%). Según las víctimas entrevistadas, las barreras lingüísticas suponen un obstáculo para la denuncia del delito a la policía. Además, el tiempo de estancia en EE.UU puede ser un factor que influye en la denuncia. En este sentido, los encuestados que han residido en este país más de diez años denuncian más los hechos delictivos que los que llegaron hace menos de diez años (el 62,5% y el 47,9% respectivamente). Sin embargo, tan sólo el 29,3% de víctimas que denunciaron los hechos se muestran satisfechas con el funcionamiento de la policía.

En Canadá, Perrault (2004)¹⁵ analiza la victimización de las minorías visibles¹⁶ en relación con los delitos violentos¹⁷, además de su percepción sobre la seguridad personal y opinión sobre el sistema de justicia penal. En relación con la victimización, se destaca que la prevalencia por delitos violentos en estas minorías es similar al de las personas que no integran este colectivo. Sin embargo, cuando se examinan los índices de victimización con violencia por grupos de edad, se detectan algunas diferencias. Se constata que los miembros de tales minorías de 25 o más años presentan una menor prevalencia en delitos violentos en comparación con las personas que no forman parte de estos colectivos. Si se examinan los datos según el lugar de nacimiento, las minorías que han nacido en Canadá poseen índices de victimización más elevados que los inmigrantes y que las personas que no pertenecen los colectivos minoritarios estudiados. Una posible explicación de este dato, según los autores de la encuesta, es que los miembros de minorías visibles nacidos en Canadá son en su gran mayoría personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años y solteros, además de cobrar bajos salarios. Todos estos factores están normalmente asociados a un mayor riesgo de victimización. Concluye el estudio afirmando que el hecho de haber nacido en Canadá y pertenecer a una minoría visible no aumenta significativamente el riesgo de ser víctima de un delito violento. En cambio, el hecho de ser inmigrante y de pertenecer a estos colectivos minoritarios reduce el riesgo de ser víctima en un 40%. En cuanto a las percepciones de las minorías visibles sobre el sistema de justicia penal, se muestran menos satisfechos en algunos aspectos con la actividad de la policía. En este sentido, son menos proclives a declarar que la policía ha hecho un buen trabajo y también se muestran menos satisfechos con los Tribunales penales y los servicios penitenciarios en

¹⁵ PERRAULT, S. (2004): *Les minorités visibles et la victimisation*, série de profils du Centre Canadien de la Statistique Juridique.

¹⁶ Se entiende en este caso por "minoría visible" (*minorités visibles*) a las personas que no sean autóctonas, que no sean de raza blanca o que no tengan la piel blanca, de 15 o más años. La población migrante se incluye dentro de esta categoría más amplia de minoría visible y representa más del 80% de ésta.

¹⁷ Concretamente, se estudian las siguientes tipologías: agresión sexual (tentativa o consumada), que comprende la actividad sexual forzada, tocamientos sexuales, besos y caricias no deseadas; el robo o tentativa de robo cualificado (cuando el infractor se encuentra armado o existen actos de violencia o amenazas contra la víctima) y las vías de hecho, que consisten en un ataque a la víctima (golpes, etc.), así como las amenazas de perjuicio psíquico o cualquier tipo de incidente donde esté presente una arma.

comparación con la valoración sobre el trabajo de la policía. Finalmente, el estudio revela que estas minorías padecen más miedo por su seguridad que los que no forman parte de estos colectivos y, por este motivo, evitan ciertas actividades (como caminar sólo o utilizar el transporte público de noche, entre otras).

En el Reino Unido, la *British Crime Survey* introdujo una muestra adicional de personas pertenecientes a minorías étnicas en 2001/02 y 2002/03. Como resultado, las personas de composición racial mixta arrojaban un riesgo mayor de victimización en diversos delitos personales y patrimoniales, aunque la diferencia era sólo estadísticamente significativa en el robo en vivienda. Las diferencias subsistían con independencia de la edad y el área de residencia. Al mismo tiempo, las personas de procedencia mixta denunciaban menos los delitos sufridos. La victimización de las minorías negra, asiática o china sólo era superior a la de las personas de raza blanca en los delitos con motivación racial¹⁸.

En Francia, un estudio de Mucchielli / Nevanen (2010)¹⁹ intenta determinar si los extranjeros son más o menos victimizados que los franceses, a través del análisis de las encuestas de la EPVC (encuesta anual sobre las condiciones de vida en los hogares) desde 1996 hasta 2004, las cuales contienen en su muestra un 6% de extranjeros. Las únicas clases de victimización de las que se ocupa son las agresiones y los hurtos personales. Según esta investigación, los nacionales están más protegidos que ciertas categorías de extranjeros o de franceses nacidos fuera de Francia, en particular las personas originarias del África negra y de Asia. Estos últimos colectivos son víctimas de robos personales de forma más habitual, de los cuales una pequeña parte (del 10 al 15%) son cometidos con violencia.

En Alemania, Albrecht (2010)²⁰ da cuenta de los estudios de victimización de inmigrantes en este país y de los problemas específicos para la investigación de estos colectivos. En este sentido, y como respuesta deliberada al fascismo y al holocausto, las estadísticas oficiales, ya sean criminales, judiciales o relativas a la población en general, no pueden informar sobre la composición étnica de la población alemana. Con todo, la victimización de los extranjeros fue estudiada por primera vez en los años 90 en Bayern. El resultado de esta investigación arroja un 11% de víctimas extranjeras contabilizadas en las estadísticas policiales. Para varias nacionalidades, la prevalencia en la delincuencia violenta es de 2 a 5 veces superior a la correspondiente a las personas de nacionalidad alemana. Por otra parte, en cuanto a distritos policiales se halló un 54% de víctimas extranjeras en delitos de homicidio o asesinato y una tasa elevada de victimización de extranjeros

¹⁸ SALISBURY, H./ UPSON, A. (2004): *Ethnicity, victimisation and worry about crime: findings from the 2001/02 and 2002/03 British Crime Surveys*, Home Office, London.

¹⁹ Vid., MUCCHIELLI, L./ NEVANEN, S. (2010): "Delincuencia, victimización, criminalización y tratamiento penal de los extranjeros en Francia", en PALIDDA, S./ BRANDÁRIZ, A. (Dir.): *Criminalización racista de los migrantes en Europa*, Comares, Granada.

²⁰ ALBRECHT, H.-J. (2010): "Criminalización y victimización de inmigrantes en Alemania", en PALIDDA, S./ BRANDÁRIZ, A. (Dir.): *Criminalización racista de los migrantes en Europa*, Comares, Granada.

en agresión sexual y lesiones (casi el 30% de los sujetos pasivos de dichos delitos). Con todo, de los datos del ECS (*European Crime Survey*) de 2005, que contiene una muestra representativa de inmigrantes, se desprende que la tasa de victimización en Alemania es aproximadamente la misma para inmigrantes que para no inmigrantes en relación con un grupo de infracciones contra la propiedad y contra la persona. A los entrevistados también se les solicitó información sobre los motivos discriminatorios de los delitos sufridos. Se concluye que los datos oficiales de la violencia racial minusvaloran seriamente la extensión del fenómeno, ya que una gran proporción de hechos victimizadores se percibe por los inmigrantes como motivados por la xenofobia.

3. Metodología

El método utilizado en la investigación que se presenta ha sido el propio de las encuestas de victimización, que estudia el fenómeno de la delincuencia desde uno de sus propios actores –las víctimas- y permite reducir la cifra negra, que no puede reflejarse en las estadísticas oficiales²¹. Para ello, hemos seleccionado como colectivo a censar el de los ciudadanos de Colombia asentados en Cataluña²². Su elección obedeció a ser una minoría con elevada representación en el territorio, las asequibles características idiomáticas y culturales para realizar la entrevista y, sobre todo, las facilidades que nos otorgó el Consulado de Colombia en Barcelona para la ejecución de este estudio.

La aplicación de la encuesta se realizó a través de entrevistas personales. Aun cuando existe una diversidad de opiniones sobre la materia,²³ en esta investigación se ha optado por “entrevistadores análogos” o de la misma nacionalidad que el entrevistado, considerando que puede así superarse con mayor facilidad las barreras culturales que pudieran existir. El cuestionario utilizado estaba compuesto de un total de 144 preguntas. En cuanto a su estructura y contenido, eran idénticas a las del cuestionario de la ICVS (*Internacional Crime Victims Survey*) además de otras variables de creación propia, incluidas con el propósito de poder establecer las características sociodemográficas y la percepción de los entrevistados de algunas instituciones de prevención y control del delito. En este cuestionario se preguntaba por los siguientes delitos: robo de vehículos a motor (turismo, camioneta o camión), robo de accesorios (radio, retrovisores, etc); daños a vehículos a motor; robo de motocicleta, robo de bicicleta y robo en vivienda (consumado o intentado); robo con violencia o intimidación, hurtos o robos personales, lesiones y amenazas y delitos sexuales.

En cuanto a la población y muestra, el universo de esta investigación está formado

²¹ GARRIDO, V./ STANGELAND, P./ REDONDO, S. (1999): *Principios de Criminología*, Tirant lo Blanch, Valencia.

²² Los colombianos son uno de los principales colectivos nacionales entre los inmigrantes de origen latinoamericano y ocupa el quinto lugar, después de Marruecos, Rumanía, Ecuador y Bolivia, con un 4,13%. Cfr., Estadísticas 2009: Indecat, a partir de la explotación estadística de padrones.

²³ Vid., *Manual de Encuestas de Victimización de Naciones Unidas* (2009).

por nacionales de Colombia, de 16 años o más, que residen –de manera legal o no– en alguna de las cuatro provincias de Cataluña. Conforme al padrón municipal de 2009, el universo de colombianos, mayores de 15 años, asciende a 49.150 personas.

Distribución por género y edad. 2009 Cataluña						
	Total	% respecto del total extranjeros	Total Hombres	Total Mujeres	Hombres < 15 años	Mujeres <15 años
Colombia	49.150	4,13	22.596	26.554	19.342	23.424

Tabla 1. Distribución por género y edad de colombianos en Cataluña
Fuente: Indecat, a partir de explotación estadística de padrones.

Para la selección de la muestra se diseñó un muestreo de centros y por avalancha (también llamado bola de nieve). A través del primero se extrajo la muestra con las personas que visitaban el Consulado de Colombia, además de visitantes de otras organizaciones sociales como Iglesias o Centros de reunión.²⁴ En el interior de este centro consular, se aplicaron normas de selección aleatoria, como el color del vestuario de los entrevistados, fecha próxima de aniversario, un número múltiple de personas que cruzaba la puerta de entrada de la delegación extranjera, etc. Por otra parte, el muestreo por avalancha consistió en la derivación que hicieron las personas pertenecientes a la minoría identificada a los encuestadores.

La amplitud de la muestra invitada fue de 500 personas. Su distribución muestral se realizó conforme a la representatividad de este colectivo de extranjeros en Cataluña. En cuanto a las características por género y edad de la muestra, se especifican en la tabla que sigue:

	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años ²⁵	16	14	31
De 20 a 24 años	22	25	47
De 25 a 29 años	40	49	89
De 30 a 34 años	43	53	96
De 35 a 39 años	37	42	79
De 40 a 44 años	29	33	63
De 44 a 49 años	18	23	41
De 50 a 54 años	10	14	24
De 55 a 59 años	5	9	13
De 60 a 64 años	2	5	7
De 65 y más años	3	7	10
Total	225	275	500

Tabla 2. Distribución muestral según género y edad de nacionales de Colombia

²⁴ En este caso, la selección de las organizaciones se realizó a través de una tabla de números aleatorios.

²⁵ El intervalo original de la fuente consultada es de 15 a 19 años. Se resta el 20% que, hipotéticamente, puede ser el que corresponda a la edad de 15 años, que es eliminado.

Las entrevistas se realizaron entre el 13 de octubre y el 8 de noviembre de 2010.²⁶ Finalmente, por el juego de filtros, se obtuvo una muestra útil aceptada de 478 ciudadanos colombianos.

Para el análisis estadístico de los datos obtenidos se utilizó el paquete estadístico PSW 18. Ello requirió la explotación previa de frecuencias y porcentajes de todas las variables del cuestionario y después se llevaron a cabo los cruces bivariantes entre variables dependientes e independientes.

Ficha técnica

Ámbito territorial	Cataluña
Ámbito temporal	Diez primeros meses del 2010
Ámbito temático	Personas de más de 16 años que han sido víctimas de un delito
Universo poblacional de referencia	Población extranjera de nacionalidad colombiana, mayores de 16 años y que residiesen de manera legal o no en Cataluña: Colombia: 49.150 personas. Fuente Idescat: explotación estadística de padrones. 2009
Amplitud de la muestra	478, de nacionalidad colombiana
Error muestral	Errores teóricos: Muestra colombiana: $\pm 3,94$ Para datos globales, intervalo de confianza del 95,5%, $p=25$ y $q=75$
Método de muestreo	Selección aleatoria monoetápica estratificada por género e intervalos de edad

La fórmula aplicada para el cálculo del error muestral es:

$$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}}$$

Donde N es el universo poblacional, n, la muestra seleccionada y p y q son las proporciones conocidas de victimización en inmigrantes, en este caso, cercanas al 25% (victimizados) y 75% (no victimizados).

4. Resultados

De la encuesta realizada cara a cara a ciudadanos colombianos destacamos que las condiciones en que se ha efectuado en la sede consular han sido muy favorables y ha habido en general una gran disposición a participar por parte de las personas aleatoriamente seleccionadas.

²⁶ Agradecemos a Catalina Wild y Franky Aljure su excelente y profesional trabajo en la realización de las entrevistas.

4.1. *Muestra*

Como se ha indicado, la muestra de partida era de 500 personas, de las que finalmente se ha podido disponer de una muestra aceptada útil de 478, distribuida según las características sociodemográficas que se señalan.

Genero	
Hombre	Mujer
44,6%	55,4%

Edad			
	Hombres	Mujeres	Índice
16 - 25 años	41	45	18%
26 - 40 años	111	133	51%
41 - 65 años	61	83	30,1%
Más de 65	0	4	0,8%

Teléfono en el hogar	
Sí	56,7%
No	43,3%

Tiempo de Permanencia en España	
Hace algunos días	0,2%
Hace algunos meses	2,5%
Hace un año o más	97,3%

Situación de Residencia	
Residencia legal	92,7%
Irregulares	4,2%
Haciendo los tramites	2,7%
No sabe	0,4%

Situación Laboral	
Trabajando	54,8%
Buscando empleo	24,5%
Se ocupa de las tareas del hogar	4,2%
Va a la Escuela/Universidad	11,5%
Jubilado, pensionista, discapacitado	1%
Trabaja independiente	4%

Opinión del nivel de Ingresos	
Satisfecho	44,1%
Bastante satisfecho	21,8%
Insatisfecho	28,9%
Muy insatisfecho	5%
Perdidos	0,2%

4.2. *Victimización general y denuncias*

La tasa de victimización durante el año 2010 (en el período de enero a octubre) es del 26,9%, de modo que más de uno de cada cuatro de los entrevistados ha sido víctima de al menos un delito. La prevalencia se eleva hasta el 57% en el período de cinco años.

La distribución por delitos se refleja en el gráfico siguiente. Destacan los de hurto y los delitos relacionados con vehículos, que representan, entre todos ellos, más de la mitad de las victimizaciones, tanto en el último año como en los últimos cinco años.

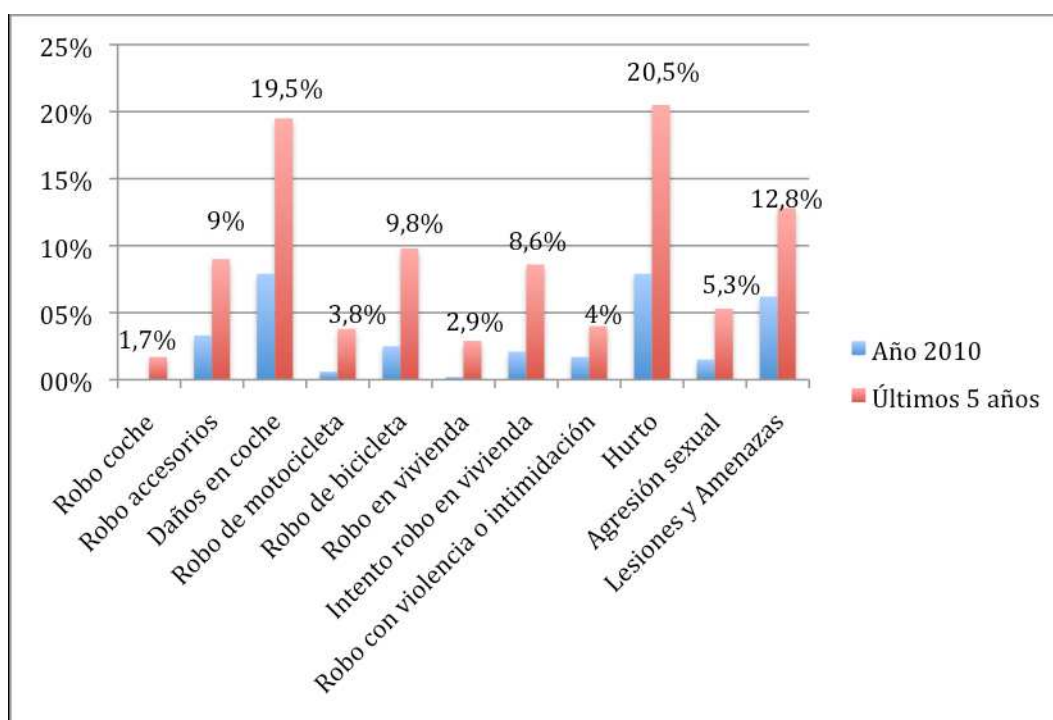


Gráfico 1. Victimización distribuida por delitos

La tasa de incidencia es de 33,2 delitos por cada 100 habitantes en el año 2010 y de 95,1 en los últimos cinco años. La multivictimización (personas que han sufrido más de un delito), en el último año, es de un 11,9%.

La tasa de denuncia es del 25%. Por lo tanto, sólo uno de cada cuatro delitos ha sido denunciado a la policía, cifra que se distribuye de modo muy desigual entre los diversos delitos, de un 13,2% el robo en vivienda intentado o un 14,1% en los daños a vehículos a un 94,4% en el robo de motocicletas o un 100% en el robo de coches. Entre los dos extremos, la denuncia es de un 35,7% en los abusos y agresiones sexuales, un 31,7% en las lesiones y amenazas, un 44,4% en los robos con violencia o intimidación, un 45,5% en los hurtos y un 57,1% en el robo en vivienda consumado. Entre los motivos expresados para denunciar el hecho, destacan el deseo de recuperar los objetos sustraídos, la seriedad del delito y la creencia en que

los delitos deben denunciarse. Las causas de la decisión de no denunciar fueron, fundamentalmente, la autotutela (creer que los hechos podían resolverse sin necesidad de denuncia) y la poca importancia del hecho. La escasa confianza en la policía tuvo poca incidencia.

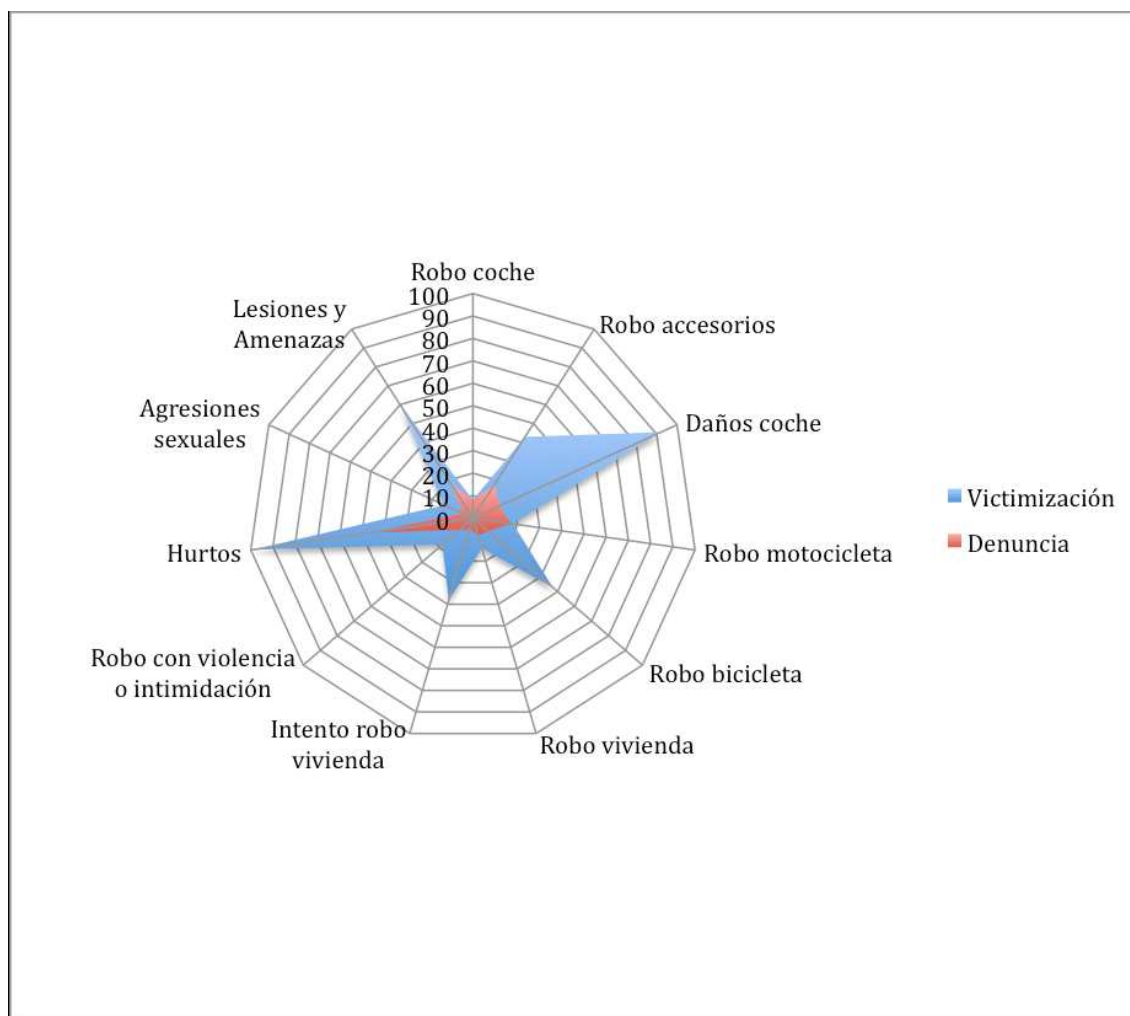


Gráfico 2. Denuncias en relación a la victimización por delitos

4.3. Victimización relacionada con el patrimonio

En este epígrafe se agrupan los delitos de robo de coches, robo de accesorios de vehículos, daños a vehículos, robo de motocicletas, robo de bicicletas, robo en vivienda (tanto los delitos consumados como intentados), robo con violencia o intimidación y hurtos.

En relación con el robo de coches, no se registra victimización alguna en el año 2010, mientras que la tasa de victimización en los últimos cinco años es del 1,7%. Este delito es considerado como muy serio por el 87,5% de víctimas. El 74,2% de las mismas tienen un único vehículo en la familia. Aun cuando todos los delitos fueron denunciados, un 75% de víctimas se mostraron insatisfechas con la denun-

cia, la mayor parte aduciendo que no se hizo lo suficiente. Un 75% de víctimas recuperó el vehículo.

Por lo que se refiere al robo de accesorios de vehículos, el índice de victimización en el año 2010 es del 3,3%. La prevalencia se eleva hasta el 9% en el periodo de cinco años. En más de la mitad de los casos el delito se cometió en el barrio de la víctima. El 42% de ellas denunciaron los hechos a las autoridades, estando satisfechas con la denuncia la mitad de ellas. Entre los motivos de insatisfacción en la denuncia destaca que no se hizo lo suficiente y que no recuperaron lo robado. Un 21,4% considera que el delito fue muy serio, mientras que un 33,3% medianamente serio y el 45,2% no muy serio.

Más elevada es la tasa de prevalencia por daños en vehículos, que se sitúa en un 7,9% en el año 2010 y en un 19,5% en los últimos cinco años. Un 77% de daños a vehículos se realizó en el barrio de la víctima. El índice de denuncia es del 82,6%. Las víctimas califican los hechos como serios en un 14%, medianamente serios el 46,2% y no muy serios el 39,8%.

La tasa de victimización por robo de motocicletas es del 0,6% en el año 2010, mientras que en los últimos cinco años es de un 3,8%. De ellos se denunciaron un 94,4%. En la mitad de los casos el delito se cometió en el barrio de la víctima. Se considera el delito como muy serio por parte del 68,4% de víctimas. En el caso de robo de bicicletas, la prevalencia es del 2,5% en el año 2010 y del 9,8% en los últimos cinco años. De modo similar que en el caso anterior, en más de la mitad de ocasiones el delito se cometió en el barrio de la víctima. Denunciaron el hecho un 78,7%. El 61,3% de víctimas consideran el hecho medianamente serio.

Por otra parte, en esta encuesta se estudia la victimización por robo en vivienda, tanto los delitos consumados como aquellos que se quedaron en una fase imperfecta de ejecución. La tasa de victimización por robo en vivienda consumado es del 0,2% en el año 2010, elevándose al 2,9% en los últimos cinco años. La mayor parte de víctimas consideraron que el hecho fue muy grave (84,6%). Sin embargo, el índice de denuncia se sitúa en un 57,1%, siendo los motivos de la denuncia variados. La insatisfacción con la denuncia es del 77,8%, principalmente porque no hicieron lo suficiente o no se recuperó lo robado. Entre el 35,7% de delitos no denunciados, las víctimas aducen como principal motivo de la no denuncia que el hecho fue de poca importancia o no hubo pérdida económica (40%). El índice de victimización en el delito intentado es mayor que el consumado, situándose en un 2,1% en el año 2010 y en un 8,6% en los últimos cinco años. El índice de denuncia tan sólo es de un 13,2%. Para las víctimas este delito es considerado medianamente serio en un 57,5%.

La tasa de victimización por robo con violencia o intimidación es del 1,7% en el año 2010 y del 4% en los últimos cinco años. En este caso destaca que en un 61% han sido tres o más personas el número de delincuentes que intervinieron en el

delito y que se utilizaron armas en un 66%. El tipo de arma más usual es el arma blanca (el 75%), aun cuando en su mayoría no ha sido utilizada efectivamente (92%). El ladrón robó alguna cosa en el 72% de casos. El índice de denuncia en el robo con violencia o intimidación es del 44,4%, siendo los principales motivos la recuperación de los objetos robados y porque querían que detuvieran al ladrón por lo que hizo (el 37% en ambos casos). Un 25% de víctimas denunciaron para que no vuelva a ocurrir. Entre el 55,6% de víctimas que no denunció, más de la mitad es debido a que se trataba de una cosa de poca importancia, no hubo pérdida económica o porque lo resolvió a su manera o conocía al autor. De las víctimas que denunciaron los hechos, quedaron insatisfechas con la denuncia la mitad de ellas. Los motivos que aducen son: que no hicieron lo suficiente, no se interesaron, no encontraron o detuvieron al ladrón, no recuperaron lo robado o no le trataron correctamente o fueron maleducados (el 20% cada uno de ellos). El 83% de víctimas no conocían al delincuente y más del 60% consideran que éste era extranjero. Entienden que no es muy probable una motivación racista en un 61%. El 47,1% de las víctimas consideran el hecho muy serio, medianamente serio el 35,3% y no muy serio el 17,6%.

En el delito de hurto, se registra una tasa de prevalencia del 7,9% en el año 2010, elevándose hasta el 20,5% en los últimos cinco años. En el 60% de los casos el hecho tuvo lugar en otro barrio de la ciudad. Son supuestos de carterismo un 73%. El índice de denuncia en el delito de hurto es del 45,5%.

4.4. **Victimización personal**

En el ámbito de delitos que afectan a la persona, la encuesta de victimización que se presenta se ha ocupado del estudio de los delitos sexuales y de las lesiones o amenazas.

Por lo que respecta a los delitos sexuales, el índice de victimización es del 1,5% en el año 2010 y del 5,3% en los últimos cinco años. Debe subrayarse que la mitad de delitos sexuales se han producido en el lugar de trabajo de la víctima y generalmente por un autor conocido (65%). Se considera que un 63% de agresores eran españoles y que la motivación del delito es racista en el 28% de casos. Las víctimas no consideran muy probable una motivación racista en el 50%. No se utilizaron armas en un 85%. Las víctimas consideran que ha sido una agresión sexual en más de un 20%, entendiendo, en cambio, que se trata de un comportamiento ofensivo en cerca de un 80%. El índice de denuncia se sitúa en un 35,7% y de las denunciadas están satisfechas un 60%. Los motivos de insatisfacción son que no se interesaron o no encontraron o detuvieron al agresor (50% en cada uno de los casos). Del 64,3% de víctimas que no denunciaron los hechos, se aduce como motivo principal el miedo a represalias.

En cuanto a las lesiones o amenazas, la prevalencia es del 6,1% en el año 2010,

elevándose al 12,8% en los últimos cinco años. En más de la mitad de los casos, el delito se cometió por parte de una sola persona. También en aproximadamente la mitad de los casos, la víctima conocía al agresor, ya sea sólo de vista (15%) o lo conocía de nombre (36%). En casi un 60% la supuesta nacionalidad del autor es española. El 47% de víctimas consideran como probable o muy probable la motivación racista. En un 45% de casos se utilizó la fuerza y en cerca de la mitad de ellos únicamente se amenazó. Se utilizaron armas en el delito en el 18% de casos, principalmente el arma blanca (40%) aun cuando no resulta desdeñable la utilización de otro tipo de arma como por ejemplo un palo o alguna cosa como arma (30% en ambos casos). En un 45% se utilizó efectivamente el arma, siendo herida la víctima en un 26%. El índice de denuncia es del 31,7%. Los principales motivos de la denuncia son porque los delitos deben denunciarse o fue un delito serio y para que detuvieran al ladrón por lo que hizo o para que no vuelva a ocurrir o para recibir ayuda. De las víctimas que denunciaron, quedaron insatisfechas con la denuncia el 52,6% de ellas y destacan como principales motivos que no se hizo lo suficiente o no se interesaron. Por otra parte, no denunciaron los hechos el 68,3%, aduciendo como principal motivo que lo resolvió a su manera o conocía al autor. En la mitad de los casos, la víctima considera el delito como muy serio, el 33,3% como serio y sólo el 16,7% no muy serio.

4.5. Actitud frente al delito y las instituciones

Como se ha apuntado más arriba, en este estudio se ha añadido a la encuesta de victimización preguntas complementarias que informan sobre el sentimiento de seguridad de la población inmigrante colombiana, así como el conocimiento y grado de confianza en determinadas instituciones, como la Policía, los Juzgados y Tribunales, el sistema penitenciario o la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito.

En cuanto a la primera cuestión, la muestra de colombianos evidencia que perciben una escasa solidaridad entre los vecinos, pero el sentimiento de seguridad es alto, tanto en el interior de los domicilios como en el exterior. Así, el 56,7% de los encuestados consideran que en general las personas no se ayudan entre ellas, sino que se arreglan solas. Con todo, se sienten muy seguros o bastante seguros caminado solo en su barrio (37 y 45% respectivamente) y se sienten muy seguros cuando están solos de noche en su casa el 65% de encuestados. En esta línea, consideran no muy probable que alguien en los próximos doce meses intente entrar en casa por la fuerza en el 65% de casos.

Por lo que respecta a la actitud frente a la policía, en general es bastante positiva. Cabe destacar la percepción positiva de cómo actúa la policía en su zona cuando se trata de controlar el delito (bastante bien un 45% y muy bien el 23%). Los Mossos de Escuadra es la policía que se considera principal en el municipio donde viven

los encuestados y con la que más han tenido contacto, aun cuando la mayor parte de los consultados no tuvieron ningún contacto con la policía en el año 2010 (un 70%).

En relación con la confianza del encuestado en las distintas instituciones, destaca una valoración positiva de la policía, obteniendo los resultados que se reproducen a continuación.

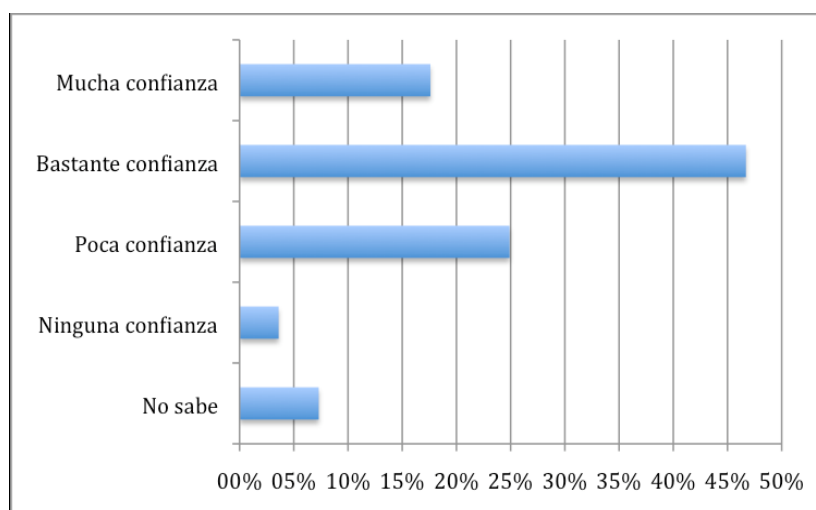


Gráfico 3. ¿Qué confianza le merece la Policía?

En el caso de la confianza respecto a los Juzgados y Tribunales, ésta es globalmente positiva, aun cuando destaca un elevado porcentaje de encuestados que desconocen su actividad.

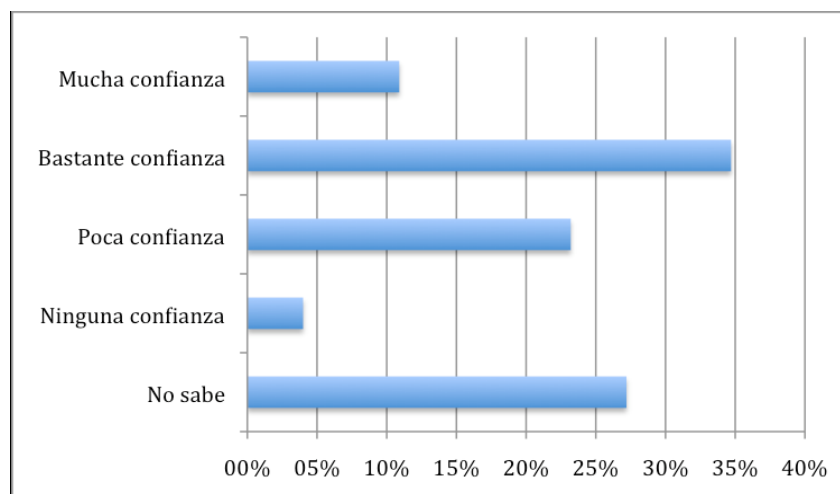


Gráfico 4. ¿Qué confianza le merecen los Juzgados y Tribunales?

Por lo que respecta al sistema penitenciario, se constata un gran desconocimiento. Con todo, el desconocimiento es especialmente acusado respecto a las Oficinas de Atención a las Víctimas, siendo el 97,3% de entrevistados en esta encuesta de victimización los que declaran no conocerla.

5. Discusión

Los resultados obtenidos en la encuesta de victimización en relación con los datos socio-demográficos, nos presentan en general una población bastante estabilizada, con residencia legal y un tiempo de permanencia en Cataluña generalmente de más de un año. La estabilidad se manifiesta además por el hecho de que en su mayor parte son personas que trabajan (con tan sólo un 25% de desocupados,) y que se muestran muy o bastante satisfechos con el nivel de ingresos (66%). La poca presencia de migrantes ilegales evidencia una limitación para acceder a este colectivo. Sin embargo, un dato de especial interés es el número de personas que disponen de teléfono fijo en su domicilio, que es de un 56%. Este dato permite confirmar la insuficiencia de las encuestas telefónicas convencionales como medio de conocimiento de la victimización de estos colectivos y la necesidad de ensayar nuevos métodos de contacto basados en procedimientos innovadores.

La encuesta pone de manifiesto una tasa de victimización considerablemente elevada. La prevalencia es de casi el 27% en un periodo de diez meses y de un 57% en los últimos cinco años. A pesar de la dificultad de comparar encuestas no homogéneas, las diferencias respecto a la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña son muy remarquables, ya que la prevalencia fue del 16,9% en un periodo de 12 meses (2008), cifra cercana a la española (17,4% el mismo año y 48,7 en el periodo de cinco años)²⁷. La incidencia es, comparativamente, moderada, con una baja multivictimización.

La encuesta refleja una baja tasa de denuncia de los delitos, que es de un 25%. El dato de la encuesta se corresponde con la que aporta la encuesta de EU-MIDIS, donde la tasa oscila entre el 10 y el 30%. En todo caso, la diferencia con los datos de las encuestas de victimización a la población general es importante, si tenemos en cuenta que España se ha ido aproximando en los últimos años a la tasa europea (47,9% en la encuesta española de 2008 y 50% de media en la europea de 2005²⁸). Por consiguiente, hay suficiente base para afirmar que las cifras oficiales no reflejan la victimización de la población migrante en la misma medida que la de la población autóctona. El dato es coherente con los estudios que muestran un trato objetivamente discriminatorio de los inmigrantes por parte del sistema de justicia penal, donde participan mucho más en condición de denunciados que de denunciantes (Calvo/ Gascón/ García, 2004)²⁹. La tasa de denuncia muestra grandes

²⁷ Vid. los datos de la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña de 2008 en: www.20.gencat.cat/portal/site/interior. Para un análisis general de la encuesta, vid. MURRIÀ, M. (2010): "Les enquestes de seguretat a Catalunya" en AA.VV.: *10 anys d'Enquesta de Seguretat Pública a Catalunya. Experiències europees. Balanç i reptes de futur*, Barcelona, p. 65 y ss. En relación con la encuesta española de victimización, nos referimos a la de más amplio espectro realizada, que se refiere al año 2008, en Díez Ripollés, J.L./ GARCÍA ESPAÑA, E. (coord). (2009): *Encuesta a víctimas en España*, ODA, Málaga.

²⁸ Vid., *The Burden of Crime in the EU* (2005) Research Report. A comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS), <http://www.europeansafetyobservatory.eu/downloads/EUICS%20-20The%20Burden%20of%20Crime%20in%20the%20EU.pdf>

²⁹ CALVO/ GASCÓN/ GARCÍA (2004): "El tratamiento de la inmigración en el ámbito de la Administración de Justicia", en http://www.unizar.es/sociologia_juridica/inmigracion/InmiInf.pdf

variaciones según el tipo de delito y entre los factores moduladores debe destacarse la gravedad percibida del hecho, la esperanza de recuperación de los objetos robados y una tendencia a la autotutela. La baja denuncia no puede explicarse por una desconfianza en las instituciones, que en general es alta.

La distribución por delitos muestra en general pocas sorpresas. Existe un claro predominio de los atentados contra el patrimonio y de los delitos relacionados con los vehículos. Sin embargo, en términos comparativos, resulta destacable el número de victimizaciones de tipo personal, especialmente las lesiones, las amenazas y las agresiones sexuales. Así, la prevalencia en las lesiones y amenazas es de un 12,8% en cinco años y las agresiones sexuales de un 5,3%, mientras que en la encuesta española de victimización (2008) la prevalencia de estos delitos en cinco años es de un 6,1% y de un 1,4% respectivamente. Dos datos pueden resultar significativos para explicar este hecho. Por una parte, en un 47% de casos de lesiones o amenazas y en un 28% de agresiones sexuales el hecho habría tenido, según los encuestados, una motivación racista. Esta motivación se daría también en un 31% de los robos con violencia o intimidación. Por otra parte, un 50% de casos de agresión sexual se habría producido en el lugar de trabajo, generalmente por un autor conocido (65%) y español (63%), datos muy lejanos de los de la encuesta española de victimización, donde tan sólo un 5% de delitos sexuales habrían tenido lugar en el lugar de trabajo y únicamente un 35% habrían sido protagonizados por un autor conocido. La misma tendencia, aunque menos acusada, la encontramos en las lesiones y amenazas. La mayor parte de los hechos de carácter sexual son calificados como poco graves, pero no sucede lo mismo en las lesiones y amenazas.

La encuesta presenta un colectivo en general satisfecho con la seguridad y con las instituciones. Aquí se revela el componente subjetivo propio de la victimización, del miedo al delito y de la actitud ante el delito, hechos todos ellos mediados por circunstancias personales y culturales. El sentimiento de seguridad y la confianza en las instituciones están condicionados por referentes propios de la sociedad de origen. Por lo tanto, no es sorprendente que las personas entrevistadas se sientan seguras en mayor medida que la población general (un altísimo 78% se siente mucho o bastante seguro caminando solo de noche por su barrio) y que consideren que predomina el individualismo sobre la solidaridad (sólo un 17% cree que las personas en general se ayudan). De la misma manera debemos interpretar la confianza en las instituciones, que es alta no sólo respecto a la policía (ésta es, de hecho, una constante en las encuestas de victimización y de seguridad en España y Cataluña) sino también respecto al sistema de justicia. A diferencia de lo que refleja la encuesta española de victimización (2008), son más los que confían que los que desconfían de la Administración de Justicia.

En relación con los servicios especializados de atención a las víctimas, se aprecia un desconocimiento generalizado. No conoce la existencia de las Oficinas de

Atención a las Víctimas del Delito gestionadas por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña un 97% de los colombianos. Este dato confirma el que hemos obtenido en investigaciones previas sobre víctimas en Cataluña, donde la mayor parte de las personas que han denunciado haber sufrido delitos no conoce la existencia de esta oficinas (Tamarit/ Villacampa/ Filella, 2008)³⁰, por lo que es dudoso que esta situación pueda tener que ver con factores relacionados con la población inmigrante.

6. Conclusiones

La encuesta ha permitido confirmar la baja visibilidad de la victimización de inmigrantes en las cifras oficiales y también en las encuestas convencionales de victimización y, por lo tanto, la necesidad de estudios centrados en la victimización de estos sectores de la población. Se ha podido constatar la pertinencia, así como las limitaciones de la investigación realizada y de una manera especial la validez de las encuestas cara a cara efectuadas por vías que faciliten el acceso a la población migrante. Es recomendable la continuidad de estos estudios mediante la colaboración con oficinas consulares extendiendo las entrevistas a otras nacionalidades, además de explorar otras vías para poder acceder a la población en situación irregular.

Este estudio empírico ha revelado una elevada victimización en todos los ámbitos examinados: delitos patrimoniales, relacionados con los vehículos y de carácter personal. Un hecho destacable es que para muchas personas migrantes, especialmente mujeres, el lugar de trabajo es una fuente de riesgo de victimización de carácter personal. La motivación racista o discriminatoria es un factor relevante en el riesgo diferencial que padece la población migrante respecto a agresiones, amenazas y delitos violentos y de carácter sexual. El sistema de atención a las víctimas debe tener en cuenta la situación de la población migrante y prever políticas que reduzcan los riesgos detectados y faciliten el contacto de las víctimas con la policía y los servicios especializados de asistencia.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), 01 EU-MIDIS, serie Data in Focus (2009) : « La población romaní », Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación, http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/EU-MIDIS_ROMA_ES.pdf

Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) 02 EU-MIDIS, serie Data in Focus (2009) : « Los musulmanes », Encuesta de la Unión europea sobre las minorías y la discriminación, (http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/EU-MIDIS_MUSLIMS_ES.pdf,

³⁰ TAMARIT, J./ VILLACAMPA, C./ FILELLA, G. (2010): "Secondary Victimisation and Victim Assistance", *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, Vol. 18.

- Albrecht, H.-J. (2010): “Criminalización y victimización de inmigrantes en Alemania”, en Palidda, S./ Brandáriz, A. (Dir.): *Criminalización racista de los migrantes en Europa*, Comares, Granada.
- Calvo/ Gascón/ García (2004): “El tratamiento de la inmigración en el ámbito de la Administración de Justicia”, en http://www.unizar.es/sociologia_juridica/inmigracion/InmiInf.pdf
- Christie, N. (1986): “The ideal victim”, en Fattah, E. (Ed.): *From Crime Policy to Victim Policy: Reorienting the Justice System*, London.
- Departament d’interior. Generalitat de Catalunya. (2008): “Enquesta de Seguretat Pública de Catalunya” http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/EI%20Departament/Publicacions/Seguretat/Estudis%20i%20enquestes/Enquesta%20de%20Seguretat%20Publica%20de%20Catalunya/Enquesta%20de%20seguretat%20p%C3%BAblica%20de%20Catalunya%2008/sintesi_ESPC_2008.pdf
- Díez Ripollés, J.L./ García España, E. (Coord). (2009): *Encuesta de víctimas en España*, ODA.
- European Union Agency for Fundamental Rights, EU-MIDIS. (2009): “Main Results Report”, http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/eumidis_mainreport_conference-edition_en.pdf
- Garrido, V./ Stangeland, P./ Redondo, S. (1999): *Principios de Criminología*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Karmen, A. (2009): *Crime Victims: An Introduction to Victimology*, 7ª Ed., Wadsworth Publishing.
- Kerner, G./ Kuo, C. (2008): *Victimization of Immigrants*, Crime Victims’ Institute, Criminal Justice Center, Sam Houston State University, <http://www.crimevictimsinstitute.org/documents/ImmigrantVictimizationfinalcorrected.pdf>
- Mucchielli, L./ Nevanen, S. (2010): “Delincuencia, victimización, criminalización y tratamiento penal de los extranjeros en Francia”, en Palidda, S./ Brandáriz, A. (Dir.): *Criminalización racista de los migrantes en Europa*, Comares, Granada.
- Naciones Unidas. (2009): *Manual para encuestas de Victimización*.
- Peleteiro/ Tabardo. (2006): “Los hogares exclusivamente móviles en la investigación telefónica de audiencia”, en *Metodología de Encuestas*, Vol. 8.
- Perrault S. (2004): *Les minorités visibles et la victimisation*, Série de profils du Centre Canadien de la Statistique Juridique.
- Salisbury, H./ Upson, A. (2004): *Ethnicity, victimisation and worry about crime: findings from the 2001/02 and 2002/03 British Crime Surveys*, Home Office, London.
- Tamarit, J./ Villacampa, C./ Filella, G. (2010): “Secondary Victimization and Victim Assistance”, *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, Vol. 18.
- Van Dijk et. al. (2005): *The Burden of Crime in the EU*, Research Report. A comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS), <http://www.europeansafetyobservatory.eu/downloads/EUICS%20-%20The%20Burden%20of%20Crime%20in%20the%20EU.pdf>